

**Resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases por la que se publica la lista definitiva de los méritos de los candidatos y el día y la hora de la prueba teórico-práctica para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza vacante del grupo de Gestión de la función administrativa (A2) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitari Son Espases.**

### **Antecedentes**

1. El 12 de mayo de 2018 se publicó en el BOIB nº 59 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 20 de abril de 2018 por la que se convoca, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza vacante del grupo Gestión de la función administrativa , para el Servicio de Control de Gestión del Hospital Universitari Son Espases.
2. El 26 de junio de 2018 se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos y se concedió a los aspirantes un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones y para subsanar las deficiencias en las solicitudes.
3. El 17 de julio de 2018 se publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos.
4. La Comisión de Selección se reunió el día 28 de agosto de 2018 para hacer la baremación provisional de los méritos de los aspirantes.
5. El 5 de septiembre de 2018 se publicó la lista provisional de los méritos.

Por todo ello dicto la siguiente

### **Resolución**

1. Publicar la lista definitiva de los méritos de los candidatos (Anexo I).
2. Establecer que la prueba teórica-práctica tendrá lugar el próximo 16 de abril a las 09:00 horas en el módulo L, planta 2ª, sala 202 (Docencia) del Hospital Universitari Son Espases.

### **Interposición de recursos.**

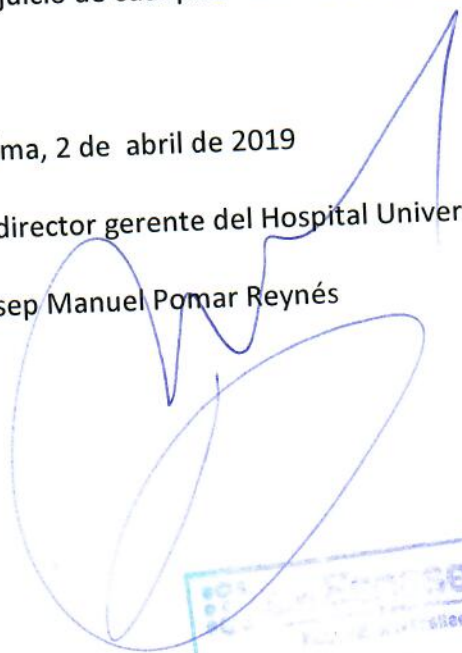
Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.6 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 2 de abril de 2019

El director gerente del Hospital Universitari Son Espases

Josep Manuel Pomar Reynés



**Anexo: LISTADO DEFINITIVO DE LOS MÉRITOS**  
PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL

CATEGORÍA	GERENCIA
GRUPO GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (A2)	HOSPITAL UNIVERSITARI SON ESPASES

**ADMITIDOS**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS, Nombre</b>	<b>PUNTOS</b>
43125985L	AZANZA MARINA, Uriz	31.02
34067851K	LÓPEZ MORENO, Juan José	15.99
34068623B	TEXÍAS GONZÁLEZ, Alejandro	47.22
43062668K	ÚBEDA COLOM, Jesús	22.62

